

Se acordó solicitar del señor Ministro que, para que quede constancia en el archivo de haber don Ricardo Broun prestado el juramento de estilo, se sirva ordenar, si lo tiene a bien, que el Intendente de Valparaiso remita al Consejo la diligencia de la cual aparezca que el mencionado arquitecto ha prestado el juramento conforme a la fórmula de estilo de que se acompañará copia; i que se mande, por regla jeneral, practicar otro tanto en los casos análogos.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que ordena entregar al bedel de la Universidad la suma de doscientos pesos, premio concedido a don Luis Lemuhot por la Memoria presentada en el último certamen de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas. Habiendo sido ya pagada de fondos universitarios esta suma al autor de la citada Memoria, como se comunicó en la sesion anterior, se mandó archivar.

3.º De un informe del señor Decano de Matemáticas, en el cual espone que no tiene reparo que hacer a los expedientes formados en la Serena por don Euljio Cerda, don Nataniel Castellon i don Alejandro Masnata para obtener el título de ensayadores jenerales. En consecuencia, se acordó pasar dichos expedientes, para los fines del caso, al señor Ministro de Instruccion pública.

4.º De una solicitud de don Felix Echeverria, para que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades con la obligacion de rendir, durante la práctica forense, el exámen de Física elemental que le falta. Se acordó pedir informe al Rector del Instituto Nacional sobre los exámenes que ha rendido el solicitante.

El Secretario espuso que se habian recibido las siguientes obras, obsequiadas a la Universidad:

Bulletins de l' Academie royale de Belgique—2ª serie—1861—tomos 11.
Annuaire de l' Academie royale de Belgique.—1862.

Se mandaron colocar en el Gabinete de lectura; i con esto se levantó la sesion.

Sesion del 22 de noviembre de 1862.

Se abrió presidida por el señor vice-Rector don Francisco de B. Solar, con asistencia de los señores Orrego, Sazie, Lastarria, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Decano de Medicina presentó al nuevo miembro de su Facultad, don Francisco Liausás, a quien, dijo, habia hecho justamente acreedor al honor de pertenecer a la Universidad una larga i acertada práctica en el ejercicio de su profesion; i el señor Domeyko, al nuevo miembro de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, don José Zegers Recasens, de quien dijo que se habia dis-

tinguido como alumno, como profesor i como cooperador en los trabajos de la Facultad. El señor vice-Rector respondió que los antecedentes honorosos de los dos nuevos miembros debian hacer concebir lisonjeras esperanzas del auxilio que podrian prestar en las tareas universitarias. Habiendo los señores Llausás i Zegers prestado el juramento de estilo, fueron declarados incorporados, el primero en la Facultad de Medicina, i el segundo en la de Ciencias Físicas i Matemáticas.

En seguida se dió cuenta :

1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, con el cual trasmite un cuadro de los dias en que deben rendirse los exámenes en el Instituto Nacional, i otro del Rector de este establecimiento referente al mismo objeto. Se mandó comunicar dicho cuadro a los señores Decanos respectivos para que nombren las comisiones necesarias.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, con el cual transcribe el cuadro de los dias en que tendrán lugar los exámenes de la Escuela Normal de preceptores. Se mandó comunicar a los señores Decanos respectivos para el objeto mencionado.

3.º De una nota del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con la cual remite un ejemplar de la obra titulada: *Nueva Zoonomia, o vera dottrina du rapporti organici*, que el autor, doctor don Juan Capello, ha enviado para la Universidad. Se acordó acusar recibo al señor Ministro, i poner el ejemplar de la obra en el Gabinete de lectura universitario.

4.º De un oficio del señor Decano de Humanidades, con el cual remite las actas de las sesiones celebradas por la comision encargada de juzgar en la oposicion a una de las clases de Humanidades del Liceo de San-Fernando. Se acordó pasar, para los fines del caso, al Ministerio de Instrucción pública las mencionadas actas, de las cuales resulta que la comision considera digno del cargo a don Rosendo Ugarte, el único opositor que se ha presentado.

5.º De un oficio del señor Decano de Matemáticas, en el cual espone que el informe sobre una de las pruebas rendidas por el aspirante al título de ensayador jeneral, don Lindor Osorio, no es bastante explícito, i que por lo tanto seria de desear que los examinadores espresen su juicio de un modo mas categórico.

El señor Decano manifiesta ademas que, en su concepto, para reglamentar como corresponde las pruebas dadas en las provincias por los aspirantes a las profesiones científicas, seria menester establecer: 1.º que antes de conceder la autorizacion para el nombramiento de la comision examinadora, se pida informe al Consejo universitario sobre los expedientes formados por los solicitantes; i 2.º que los miembros de dicha comision consignen su juicio, espresando cuantos votos de distincion, aprobacion o reprobacion ha obtenido el examinado.

Se acordó solicitar del señor Ministro de Instrucción pública que se sirva ordenar la ampliación del informe referido, i la adopción de las dos medidas propuestas.

6.º De una nota del Director del Observatorio Astronómico, en la cual comunica lo que se le ha pedido por la litografía de las figuras ilustrativas que deben acompañar a las Observaciones meteorológicas que se ha acordado publicar en los Anales. Se comisionó al señor Decano de Matemáticas para que arregle este negocio.

7.º De dos solicitudes anónimas, con las cuales se remiten otros tantos métodos de escritura para tomar parte en el certámen mandado abrir por decreto supremo de 15 de noviembre de 1862. Se acordó enviarlas a la comisión examinadora.

Con este motivo se acordó igualmente nombrar miembro de dicha comisión a don Leandro Ramirez.

8.º De tres solicitudes, una de don Moisés del Fierro, don Samuel Salamanca i don José Antonio Lira, en que piden se les dispense un mes de los dos años de práctica forense; otra de don Carlos i don José Alejo Infante, en que piden dispensa de veinte días; i otra de don Carlos Sanches Fontecilla, en que pide una dispensa de dos meses i medio. Todos estos solicitantes fundan sus peticiones en que, debiendo cerrarse pronto la clase de práctica forense i los tribunales de justicia, no tienen en que aprovechar el tiempo de práctica que les falta. Se acordó pedir informe al profesor del ramo.

A indicación del señor Domeyko, se acordó hacer litografiar un plano del terremoto de Mendoza levantado por don Wenceslao Diaz, averiguándose previamente cuanto importará este trabajo.

El señor Palma hizo indicación para que se le comisionase a fin de formar una lista de obras de Derecho que encargar a Europa cuando la Biblioteca Nacional tenga fondos. Así se acordó.

Con esto se levantó la sesión.

Sesión del 29 de noviembre de 1862.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Sazie, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instrucción pública, en la cual dice que, con fecha 14 del que rije, el Intendente de Valparaíso ha comunicado que el Arquitecto jeneral don Ricardo Brown ha prestado el juramento de fidelidad en el ejercicio de su cargo; i que el Ministerio se propone dictar, con arreglo a lo indicado por el Consejo universitario, una medida jeneral sobre el punto de los juramentos prestados en las provincias por los individuos de las profesiones científicas. Se mandó archivar.